

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante resolución número 945/2024 de fecha 6 de agosto de 2024 y con arreglo al artículo 43 del R.O.F., acuerda delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don José Luis Romero del Hombrebueno Gómez, la celebración del matrimonio civil a celebrar el día 8 de agosto de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del R.O.F.

En Socuéllamos, 6 de agosto de 2024.- La Alcaldesa, M^a Concepción Arenas Mulet.

Anuncio número 3007

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>